



1er Campeonato Activo San Salvador 2021

BASES DE COMPETENCIA

I. CONVOCATORIA.

La Federación Salvadoreña de Ajedrez (FSA) tiene el gusto de invitar a todos los miembros de dicha federación y al público en general a participar en el 1er Campeonato Activo San Salvador 2021.

II. CONDICIONES GENERALES.

El torneo se registrará por lo establecido en esta convocatoria, las leyes y reglamentos de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

Sistema de Juego: Se aplicará el Sistema de pareo Suizo a siete rondas y se utilizará el programa de pareos Swiss Manager para llevar el registro digitalizado y para propósitos de rating nacional en cada una de las modalidades.

El ganador de cada torneo se determinará por la cantidad de puntos obtenidos. Para el sistema de desempate se utilizarán los siguientes criterios: 1. Buchholz, 2. Buchholz medio, 3. Score progresivo con cortes, 4. Match a dos partidas de 3 minutos más dos segundos de incremento entre los jugadores, si continua el empate se juega hasta que haya un ganador.

Ritmo de juego: Quince minutos por jugador más diez segundos añadidos por cada jugada, para finalizar la partida.

PREMIOS:

Torneo Activo San Salvador 2021

- Trofeo para los primeros tres lugares.

Sitio de juego: Salón 2 del Palacio de los Deportes “Carlos el Famoso Hernández”, San Salvador, o cualquier otro lugar que la Junta Directiva de la FSA estipule.

Comité de Apelaciones: Se formará un comité de apelaciones formado por cinco personas, tres propietarios y dos suplentes.

III. COSTOS.

Inscripción: Todos los jugadores sin excepción, deberán pagar la tarifa de **DOS DOLARES** de los Estados Unidos (\$2.00)

CUPO LIMITADO PARA 40 PERSONAS (PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS POR COVID-19 DADOS POR MINSAL)

METODOS DE PAGO:

1. Pago en efectivo en las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Ajedrez.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN FORMA PRESENCIAL: LAS INSCRIPCIONES SE CIERRAN EL VIERNES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 P.M. Se considera inscrito al torneo quien haya cancelado su inscripción.

2. Pago por transferencia bancaria.

Banco Agrícola

Cuenta Corriente

Número: 590-057444-7

CIERRE DE INSCRIPCIÓN POR TRANSFERENCIA BANCARIA: LAS INSCRIPCIONES SE CIERRAN EL VIERNES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2021 A LAS 2:00 P.M. Se considera inscrito al torneo quien haya cancelado su inscripción y cumplido los siguientes pasos:

- Enviar por WhatsApp al número 7940-7126
 - 1- Nombre de atleta a inscribir
 - 2- Captura de pantalla o foto de la transferencia bancaria

De no cumplir con los pasos establecidos, no se podrá hacer algún reclamo el día del evento

Toda otra vía de “inscripción” no será oficial.

IV. CALENDARIO.

1er TORNEO ACTIVO SAN SALVADOR 2021

TORNEO 1	DÍA	FECHA	HORA
1ª	Sábado	26 de junio de 2021	2:00 pm
2ª	Sábado	26 de junio de 2021	3:00 pm
3ª	Sábado	26 de junio de 2021	4:00 pm
4ª	Domingo	27 de junio de 2021	9:00 am
5ª	Domingo	27 de junio de 2021	10:00 am
6ª	Domingo	27 de junio de 2021	11:00 am
7ª	Domingo	27 de junio de 2021	12:00 md

PREMIACIÓN TORNEOS ACTÍVATE 2021

PREMIACIÓN	DÍA	FECHA	HORA
TORNEO ACTIVO	Domingo	27 de junio de 2021	1:00 pm

El calendario anterior podrá ser modificado por razones de beneficio para los atletas y/o la FSA, tomando en cuenta las indicaciones del gobierno por la emergencia nacional por COVID-19.

V. DISPOSICIONES IMPORTANTES A TOMAR EN CUENTA.

1. Cualquier reclamo de un jugador por un fallo arbitral, durante el desarrollo del torneo se hará por medio de escrito dirigido al Comité de Apelaciones, quien deberá dar su veredicto antes de la siguiente ronda.
2. Sólo se acepta el resultado de tablas por acuerdo, cuando ambos jugadores se han presentado a la sala de juego y han realizado jugadas sobre el tablero.
3. Salvo lo previsto en estas bases, caso fortuito o fuerza mayor oportunamente justificada, el jugador o jugadora que pierde una partida por incomparecencia o "default" queda eliminado del torneo.
4. Únicamente estará permitido solicitar al árbitro, el otorgamiento de bye de medio punto en las dos primeras rondas. El atleta que juegue la ronda uno, ya no podrá solicitar bye para la ronda dos.
5. Está vigente la aplicación de las Leyes de Ajedrez referente:
 - a) El artículo 12.2b (La conducta de los jugadores) que dice: Esta estrictamente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación. Si durante las partidas suena en el recinto de juego el móvil de un jugador, este perderá su partida. Será él árbitro quien determine la puntuación del adversario.
 - b) Y el artículo 13.7b (El papel del árbitro) que dice: Está prohibido para cualquiera el uso de teléfonos móviles en el recinto de juego y en cualquier otra zona designada por el árbitro.
6. Todo lo relacionado a los artículos 12 (la conducta de los jugadores) y 13 (El papel del árbitro) de las Leyes de Ajedrez FIDE, se aplicará con rigurosidad por el árbitro principal.
7. **El jugador que le falte el respeto al árbitro o a cualquier jugador en la sala de juego, será sancionado por el árbitro o su auxiliar con pérdida de su partida, aunque ésta haya terminado. Si el jugador tiene reincidencia en faltar al respeto, el árbitro o su auxiliar, podrán solicitar por escrito a la Comisión Disciplinaria un castigo mayor.**
8. Ningún jugador puede abandonar el salón de juego sin previa autorización de los jueces.
9. Los espectadores y jugadores de otras partidas no pueden hablar e interferir de cualquier otro modo, en una partida, si fuera necesario el árbitro puede expulsar de la sala de juego a los infractores.
10. Se prohíbe portar arma de fuego, ingerir bebidas alcohólicas, drogas u otro tipo de conductas nocivas para la salud en el área de juego. Ni presentarse al salón de juego bajo ningún síntoma ocasionado por alcohol o droga.
11. El jugador que finalice su partida se convertirá en espectador y deberá abandonar el área de juego.
12. **Se respetarán las medidas de bioprotección establecidas en el Protocolo "Retorno responsable a la práctica del deporte de la Federación Salvadoreña de Ajedrez", en caso algún atleta se negare a cumplirlas será expulsado del evento.**

13. Todo lo no previsto será resuelto por la Junta Directiva de la FSA.

BASES DE COMPETENCIA Y PROTOCOLO POR COVID-19 SE RESPETARÁ PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS Y EVITAR EL CONTAGIO.

Junio 2021.